
 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11775453002163465630
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/0000067L	Prestación de servicios de letrado externo colaborador con el Servicio Contencioso Municipal
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MJHP	
Fecha Emisión: 12/04/2018	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	
JOSE MANUEL CRUZ VIADERO Alcalde 12/04/2018	

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de adjudicación del contrato para la prestación de servicios de “**Letrado externo colaborador con el Servicio Contencioso Municipal**”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 28/17

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Prestación de Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Letrado externo colaborador con el Servicio Contencioso Municipal
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - Perfil del Contratante, BOC y Plataforma de Contratación del Estado: 9 de junio de 2017.
 - d) Plazo del contrato: 4 años, prorrogables anualmente hasta dos años más.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 27.000,00 €/año, IVA incluido

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de marzo de 2018
 - b) Contratista: NATALIA OREÑA VIADERO
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 20.385,00 €/año (IVA incluido).

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 11775453002163465630
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2018/0000067L	Prestación de servicios de letrado externo colaborador con el Servicio Contencioso Municipal
Expedientes de contratación	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de CONTRATACION Y COMPRAS	
Emisor: MJHP	
Fecha Emisión: 12/04/2018	

6. Formalización: el contrato deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Torrelavega, a 12 de abril de 2018